

**CIRCULAR N° 36**

**ASUNTO: ACUERDOS DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE  
INDUSTRIA Y DE LA PYME**

**DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES**

Sevilla, junio de 2025

Estimado asociado:

Las direcciones generales de industria de las distintas comunidades autónomas se reúnen periódicamente, en lo que se llama la **Conferencia Sectorial de Industria y de la Pyme**, para poner en común cuestiones que no están definidas en los reglamentos de seguridad industrial. De esta forma se pueden unificar criterios de una manera consensuada para todo el territorio nacional.

Nuestra federación andaluza, **FADIA** nos informa que en la última reunión celebrada en noviembre de 2024, el Grupo de Trabajo de Unidad de Mercado ha llegado a una serie de [acuerdos](#) entre los que destacan: el tercero en el que se da una relación de títulos de formación profesional y de certificados de profesionalidad que no habilitan para el ejercicio de la profesión, y el cuarto en el que se da una relación de titulaciones universitarias y sus correspondientes atribuciones habilitantes.

En el listado de titulaciones que aparecen en el acuerdo no están algunas de las que **Epyme** había consultados por lo que reclamaremos a nuestra Dirección General de Industria y Minas que se pronuncie al respecto.

Puedes consultar el resto acuerdos alcanzados en la [web](#) del **Ministerio de Industria y Turismo**.

A la espera de que esta información haya sido de tu interés, se despide atentamente

ORIGINAL FIRMADO POR  
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO GENERAL-GERENTE